

RESOLUCION No. 92-4-1-1
JORGE DELGADO RIVADENEIRA
INDEPENDIENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 12 de Junio de 1991 se ha otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de "PRIVISION SOCIEDAD ANONIMA";

QUE la señora Angela Zambrano Izaguirre de López, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Abogado Eusebio Osvaldo Moreira, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.ICP.AC.92-001 de 31 de Enero de 1992;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No. SC.ICP.UDS.92-029 de 26 de Febrero de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución AUM No. 89262 de 21 de Septiembre de 1989 y ratificada mediante Resolución No. 90096 de 23 de Febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "PRIVISION SOCIEDAD ANONIMA" por CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (S/.50'000.000.co), con lo cual asciende a CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES (S/.55'000.000.co), dividido en 5.500 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL DÓLARES cada una (S/.10.000.co), b) la prórroga de plazo; y, c) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TREINTA Y CUATRO (34) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No.10.- EN ESTA FECHA.-

PORTOVIEJO, 28 DE FEBRERO DE 1992

LA REGISTRADORA,



Barbara Chavez
Ab. Carmen Chavez O.
Registradora Mercantil

RAZON: SIENDO COMO TAL QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA, DE SU APROBACION REALIZADA EL 28 de FEBRERO DE 1.992. MEDIANTE RESOLUCION DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, BAJO EL NUMERO: 92-4-1-1-0029.

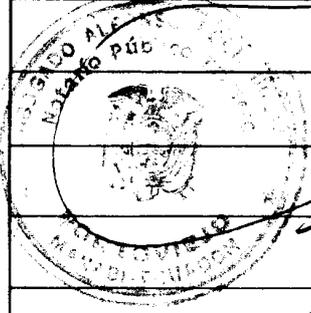
PORTOVIEJO, MARZO 4 DE 1.992

Recebo de
Dra: *Vincenta Alarcón de Quillón*
NOYARIA



RAZON: En cumplimiento a lo resuelto por el señor Jorge Delgado Rivadeneira en su calidad de Intendente de Compañías de Portoviejo, en Resolución número:

1 noventa y dos - cuatro - uno - uno - cero cero veintinueve
 2 (92-4-1-1- 0029) de veintiocho de Febrero de mil novecientos
 3 noventa y dos, tomé nota al margen de la Escritura de Consti-
 4 tución de la Compañía "MANAVISION SOCIEDAD ANONIMA" celebrada
 5 el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, que
 6 ha procedido a aumentar el Capital, prorrogar el plazo de Du-
 7 ración y reformar sus Estatutos, según Escritura Pública de
 8 fecha doce de junio de mil novecientos noventa y uno, Portoviejo,
 9 Marzo 5-92.- EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO.



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON
 PORTOVIEJO

Abdo Alvarado

Ab. Alvarado
 Notario Público Primero
 del Cantón Portoviejo
 Provincia de Manabí